Redacción Radio26



La Dirección provincial de Justicia en Matanzas mantiene activos el correo electrónico codigomatanzas@dpjmt.minjus.gob.cu y el canal en Telegram Consulta Código Familia Matanzas para facilitar a los usuarios saldar dudas respecto a la aplicación del nuevo Código de las Familias.

Félix Alberto González Cabrera, director provincial de Justicia, explicó a la Agencia Cubana de Noticias que es prioridad velar por la correcta aplicación de la joven ley, con el fin de garantizar los derechos de todas las personas en el seno de la realidad de la Isla.

Richard Colina Menocal, especialista principal del Departamento Informático, instó a los usuarios a aprovechar las oportunidades que les ofrecen los canales digitales habilitados en función de la retroalimentación y la orientación.

Enfatizó en que el canal en la plataforma de mensajería instantánea Telegram, cuenta con seis miembros pertenecientes al Consejo de Dirección de Justicia en Matanzas, responsabilizados con recoger los planteamientos referidos a la norma y dar respuesta.

Se explica en https://www.granma.cu que la Gaceta Oficial de la República de Cuba, número 99 Ordinaria, publicó en septiembre último la Ley No. 156 Código de las Familias, firmada por Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, y refrendada por el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, con lo cual entró en vigor.

Para orientar a las Familias, canales digitales en Matanzas

Última actualización: Martes, 24 Enero 2023 19:00

Visto: 263

En función de la correcta aplicación del Código, en la provincia de Matanzas se realizan capacitaciones, asesorías y acciones de superación del personal profesional del sistema de Justicia.

Tomado de la ACN/ Yenli Lemus Domínguez y Liz Lauren García/ Foto: Roberto Jesús Hernández.